



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 92

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Dación de cuenta del informe de la Diputación Permanente](#), a efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.
- II.** [Moción 733, sobre mejoras en la gestión y dirección de los centros públicos](#), formulada por don Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 745, sobre constitución de una comisión especial que aborde el insostenible incremento de las listas de espera en sanidad](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 720, sobre cierre de dos aulas de Educación Infantil del colegio Cervantes, en Molina de Segura](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
- V.** [Moción 735, sobre posible contaminación de las producciones de cítricos por la mancha negra sudafricana](#), formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Dación de cuenta del informe de la Diputación Permanente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee el informe de la Diputación Permanente 4951

II. Moción 733, sobre mejoras en la gestión y dirección de los centros públicos.

El señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular, defiende la moción 4952

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista 4954

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 4956

El señor [Maeso Carbonell](#) fija el texto de la moción 4957

Se somete a [votación](#) la Moción 733 4959

III. Moción 745, sobre constitución de una comisión especial que aborde el insostenible incremento de las listas de espera en sanidad.

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 4959

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Socialista 4961

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#), del G.P. Popular 4962

La señora [Rosique Rodríguez](#) fija el texto de la moción 4964

Se somete a [votación](#) la Moción 745 4965

IV. Moción 720, sobre cierre de dos aulas de Educación Infantil del colegio Cervantes, en Molina de Segura.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 4965

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista 4966

El señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular 4969

El señor [Pujante Diekmann](#) fija el texto de la moción 4971

Se somete a [votación](#) la Moción 720 4971

V. Moción 735, sobre posible contaminación de las producciones de cítricos por la mancha negra sudafricana.

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular, defiende la moción 4971

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Soler Miras](#), del G.P. Socialista 4973

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 4975

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción 4975

Se somete a [votación](#) la Moción 735 4976

Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [dación de cuentas del informe de la Diputación Permanente](#), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 75.4 del Reglamento de la Cámara. Dará lectura al mismo la secretaria primera de la Cámara.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Gracias, presidente.

Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el segundo período de sesiones del tercer año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

Concluido el segundo período ordinario de sesiones del tercer año legislativo, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2014, acordó la convocatoria de sesión extraordinaria para la continuación de los trabajos de la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, de la Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, de la Comisión Especial de Discapacidad, de la Comisión de Asuntos Generales e Instituciones y de la Unión Europea, y de la Comisión de Igualdad, para la continuación de sus trabajos.

Asimismo, en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 9 de julio de 2014 se acordó la ampliación del orden del día de la sesión extraordinaria, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular mediante escrito VIII-14.729, para la sustanciación de la Moción en comisión número 325, sobre marca turística Costa Cálida, formulada por los tres grupos parlamentarios, la cual tuvo lugar ante la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo el día 10 de julio de 2014.

Por otra parte, habiendo tenido entrada en la Cámara el Decreto-ley 1/2014, de 27 de junio, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad en la Administración Local, el día 1 de julio de 2014, una vez finalizado el segundo período de sesiones, se siguió ante la Diputación Permanente en la referida sesión el procedimiento establecido por la Resolución de la Presidencia de 22 de enero de 2014, para la convalidación o no del mismo.

La Diputación Permanente acordó convalidar el Decreto-ley 1/2014, así como que el mismo fuera tramitado como proyecto de ley en la Cámara.

Finalmente, la Diputación Permanente celebró reunión el día 31 de julio de 2014 en la que adoptó el acuerdo de personarse, sin formular alegaciones, en el procedimiento número 1.495-2014, sobre la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en relación con el artículo 1.3 de la Ley 1/2010, de 28 de junio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se modifica la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, por posible vulneración de los artículos 14 y 149.7, 13, 14 y 18 de la Constitución española, remitido a estos efectos por el Tribunal Constitucional.

También fueron conocidas las solicitudes de sesión extraordinaria del Grupo Parlamentario Socialista (VIII-14.769), para la tramitación de las sesiones informativas número 306, para comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno, sobre aceptación del retraso en la reforma del sistema de financiación autonómica por parte del Gobierno regional; número 307, para comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno, sobre proyecto del plan de equilibrio e impulso económico aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2014; número 308, para comparecencia del consejero de Agricultura y Agua, sobre medidas anunciadas para acceso a las playas del parque regional de Calblanque; la VIII-14.866, para la Moción en pleno número 743, sobre fondo estatal

contra la pobreza infantil; la VIII-14.869, VIII-14.878 y VIII-14.974, para la tramitación de las sesiones informativas número 310, para comparecencia del consejero de Presidencia y Empleo sobre la Estrategia regional para la creación de empleo en la región 2014-2016; la número 311, para comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno sobre contenido y compromisos adoptados en la reunión mantenida el 21 de julio con el presidente del Gobierno; número 314, para comparecencia del presidente del Consejo de Gobierno sobre apertura del aeropuerto de Corvera, respectivamente; así como la formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, VIII-14.796, para la Moción en pleno número 740, sobre autorización de la impartición por los ayuntamientos del primer ciclo de Formación Profesional Básica, en sustitución de los PCPI, y adoptó el acuerdo de no convocar a la Cámara a sesión extraordinaria para su tramitación.

Y tomó conocimiento asimismo del acuerdo de la Comisión del Estatuto del Diputado adoptado el 21 de julio de 2014, por el que se declaró incurso a la diputada regional doña Isabel Toledo Gómez en la causa de incompatibilidad derivada del artículo 6.2.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en relación con el artículo 5.1 y 2 de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, y el artículo 3 de la Ley 3/1994, de 1 de agosto, del Estatuto de la Actividad Política de Diputados Regionales y Altos Cargos de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre medidas como la profesionalización y autonomía de los equipos directivos para mejorar la gestión y dirección de los centros educativos](#), que formulará el señor Maeso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MAESO CARBONELL:

Señor presidente, señorías:

Siempre hemos dicho que la comunidad educativa tiene tres grandes pilares (padres, alumnos y profesores), pero el sistema educativo admite como un nuevo pilar más, importantísimo e imprescindible, que es el centro, la situación del centro.

En verdad es así, pero reviste especial importancia las dotaciones que tengan los centros, lo cual hoy yo creo que estamos no como debiéramos, porque nunca se está como se debiera estar, pero, en fin, a una altura bastante considerable, máxime si conocemos el informe de la OCDE que precisamente es inmediato, fue de ayer, yo lo he leído hoy, en el que dice que España en cuanto a inversión está por encima de la media europea; en cuanto a formación del profesorado, por encima de la media europea, y en cuanto a situación de los centros, por la media europea. Es decir, que el esfuerzo económico, el esfuerzo inversor de España y todas sus comunidades autónomas (del PP o las del PSOE, me da exactamente igual), el esfuerzo económico es una realidad, y que en los últimos años ha habido que hacer un frenazo y algunos recortes en materias y en cuestiones que no han disminuido drásticamente... ni drástica ni mínimamente, si quieren, la calidad de la enseñanza que se presta. Hay algo que falla y yo creo que la LOMCE está concebida a ese fin. La LOMCE no se carga la LOE, la LOMCE mejora la calidad de la enseñanza y deja vigente, como sus señorías saben, la mayor parte de los artículos que comprenden la LOE. No hemos venido a hundir una ley para poner otra, aun cuando en el tiempo que pasa se podía haber hecho una ley nueva descartando totalmente la LOE, del 2006. No es así, se amplían unos puntos, se cambian otros, estudiando siempre buscar lo mejor, lo que pueda dar mejor resultado para, valga la palabra, encontrar, conseguir mejores resultados en el educando.

Bien, pues decía eso, que los centros son realmente importantes y no solamente en cuanto a los

medios de que dispongan (biblioteca, laboratorio, sala de medios audiovisuales, pabellón deportivo, etcétera). Especialmente el motor de un buen funcionamiento del centro es el director y su equipo directivo, eso es fundamental. Quien lleva la batuta en una orquesta es importantísimo ese papel, porque pueden salir mejor o peor interpretadas las partituras según el que tiene delante que está realmente dirigiendo. Aquí pasa lo mismo, el director, y la LOMCE le va a dar mucha más autonomía de la que tiene, y mucha más profesionalidad, que lo que hoy tratamos, porque realmente es decisiva una dirección profesionalizada, con una formación importante, así como el equipo directivo que le acompañe.

Sin duda, podría denominarse como cuarto pilar del sistema educativo. Dirigir, organizar un centro no es solo asegurar su funcionamiento, es también utilizar estos recursos como herramientas de renovación pedagógica para conseguir la excelencia educativa. Un centro bien organizado, con un claustro bien motivado, producirá sin duda buenos resultados educativos, a pesar de los recortes, a pesar de los recortes, que espero yo oír en la segunda intervención de que lo importante es meter más dinero, más profesores, más tal... eso es importante, pero no es todo lo más importante.

Bien, decía que el director del centro es pieza clave para un óptimo desarrollo educativo. Por eso la LOMCE en su artículo 134 deja establecido el sistema democrático para su elección. Se consagra el principio general de acceso a la Función Pública, igual que se está haciendo en la Función Pública, exactamente igual para los equipos de dirección, especialmente para el director, es decir, criterios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. Una vez que disponemos del equipo directivo es obligado que se dote de la mayor autonomía posible, así como promover la profesionalización o especialización del mismo. No se me entienda profesionalización, que no lo digo yo, lo dice la propia ley, como algo que se prepara un señor ad eternum, para toda la vida, no, sabemos que el máximo de tiempo que puede estar un director son cuatro años, pero que esté realmente profesionalizado, que esté enterado al máximo, que esté instruido al máximo de todo lo que van a ser sus funciones y de todo lo que va a ser su responsabilidad. Por eso decimos profesionalización o especialización del mismo, que es el objeto realmente de esta moción.

Paralelamente a este incremento de autonomía en el funcionamiento, se debe de acompañar un incremento responsable en la rendición de cuentas por parte de los mismos.

Tras muchos años sin que se realicen controles de evaluación, yo recuerdo mis primeros tiempos de la docencia que la evaluación que se hacía, porque se hacía, era de aquella manera, que venía el inspector, le preguntaba a los niños, a un aula les preguntaba sobre nociones de Historia, a otro de Matemáticas, a otra tal y a lo mejor al profesor en privado le decía: “están un poco flojitos estos niños en tal o cual”. O sea, que se hacía una especie de evaluación que no salía en ningún sitio, no se escribía nada, esa es la verdad, pero no había otros medios para hacerla. Nosotros pensamos que realmente es importante las evaluaciones en los centros.

Decía eso, que tras muchos años que no se han hecho estas evaluaciones se necesita impulsar la autonomía de los centros para que después se puedan hacer evaluaciones externas, y esas evaluaciones externas no van a hablar de qué colegio más bonito o qué colegio más feo, sino cuáles son las flaquezas, las debilidades de un centro, que un centro puede estar mal organizado en materia, por ejemplo, de Ciencias Sociales o Ciencias Naturales, y tiene ese departamento que estudiarlo bien para mejorar un poco, porque ha sido a lo mejor lo más flojito que ha salido en ese centro. Es importante que desde fuera nos digan en qué estamos fallando un poco para intentar corregirlo, entendemos que es fundamental.

Bueno, pues decía eso, que las familias, la sociedad y en especial las familias de los alumnos, quieren conocer los resultados de las pruebas externas que se realizan para evaluar los centros. Quieren conocer las fortalezas y debilidades del sistema, en definitiva tener herramientas suficientes para conocer qué funciona bien y qué hay que mejorar y cambiar, no criticar, simplemente cambiar para mejorar.

Señor presidente, señorías, la LOMCE ha introducido modificaciones en el sentido de la moción,

la profesionalización del cuerpo de dirección. Particularmente introduce el artículo 122 bis, apartado 3, que aumenta la capacidad de gestión y selección del personal docente a aquellos directores que emprendan acciones de calidad para la mejora de los centros, en función siempre de las necesidades que de las mismas se deriven.

Del mismo modo, modifica el artículo 135 de la LOE, antes lo comentaba, y modificaciones puntuales de la LOE, de la Ley Orgánica de Educación, y exige nuevos requisitos para la selección de directores, y que se tengan en cuenta, por supuesto, el trabajo previo desarrollado como cargo directivo, que es lo que va a dar fiabilidad al cargo, la labor docente y la evaluación, tanto de sus tareas directivas o docentes, así como del resultado de las acciones de calidad que hayan impulsado.

Otra novedad en la línea de profesionalización de los directores, que nos parece muy acertada, es la de superar un curso previo de formación, así como la posesión de la correspondiente certificación acreditativa, con validez, por cierto, en todo el territorio nacional, pero que comoquiera que todavía no existen personas que hayan adquirido esa certificación, porque no ha salido todavía, pues sí será exigible en el plazo de cinco años, parece oportuno que aquellos que ya presenten estudios en este aspecto, aunque no sea la propia certificación, se tengan en cuenta como un criterio, como un mérito a la hora de designar direcciones.

Después de la firma de esta moción, hemos conocido, con satisfacción, que los directores son los únicos responsables en la aprobación del horario del profesorado, lo que afianza el cuerpo de esta moción. Y también decimos al Consejo de Gobierno, a la Consejería de Educación que comoquiera que es preceptivo que se haga un reglamento interno para limitar o delimitar la autonomía de los centros, tanto en Primaria como en Secundaria, que se tome como máximo este curso escolar, que esto no es dar un plazo de verdugo, sino que es una recomendación, porque deben de estar regladas, delimitadas, competencias, atribuciones, la autonomía propiamente dicha, debe estar recogida en un reglamento interno, así se establece también en la LOMCE, pues eso, por todo este curso escolar, para el año que viene cuando un director, cuando un equipo directivo diga “esto hay que hacerlo de esta o aquella manera”, que esté recogido no como un criterio subjetivo sin por un reglamento orgánico que lo ampare.

Pues, señorías, por todo lo anteriormente expuesto presentamos a su consideración la siguiente moción:

Primero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de su competencia normativa, promueva la profesionalización de los equipos directivos y de gestión de centros educativos en la Región de Murcia.

Segundo. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a fomentar la autonomía de los centros educativos de la Región de Murcia, aumentando así las competencias de los equipos directivos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Por el Grupo Socialista, intervendrá la señora Moreno Pérez.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Ustedes, señor Maeso, no traen nada nuevo con esta moción, lo único que traen es simplemente un extracto de la LOMCE, una ley que se ha puesto en marcha en el presente curso escolar, pero no traen absolutamente nada nuevo con esta iniciativa. Nos preguntamos si van a traer ustedes todas las semanas una moción desgranando la LOMCE punto por punto y nos van a tener ustedes entretenidos

en analizar una ley que ya se debatió en el Congreso de los Diputados y que ya se aprobó única y exclusivamente por el Partido Popular y con toda la comunidad educativa y grupos en la oposición en contra.

Pero vamos a analizar la iniciativa que trae esta mañana a debate el Grupo Parlamentario Popular. La verdad es que si leemos los dos primeros párrafos de la exposición de motivos de la moción podemos estar de acuerdo en el planteamiento de que organizar un centro no es solo asegurar su funcionamiento sino mucho más, y que un centro bien dirigido y bien organizado, con un claustro bien motivado, producirá sin duda buenos resultados educativos.

Pero, claro, los siguientes párrafos la verdad, señor Maeso, no hay por dónde cogerlos, así como la ley en su conjunto. Comienza el tercer párrafo diciendo: “Tras muchos años de falta de cultura de evaluación en los centros y de no tener herramientas fiables para conocer los progresos del alumnado”. Esto, en primer lugar, es literalmente una absoluta falta de respeto hacia la labor y el trabajo realizado por tantos y tantos equipos directivos que han trabajado por vocación y siguen trabajando con una entrega absoluta hacia la mejora del sistema educativo durante muchas horas al día. Están acusando ustedes con esta iniciativa de falta de profesionalidad a los equipos directivos de los centros que acceden al puesto por un concurso de méritos y capacidad, señor Maeso, con esta moción.

En segundo lugar, dicen que hemos estado muchos años sin tener herramientas fiables para conocer los progresos del alumnado. Y yo me pregunto, ¿cómo se han evaluado los alumnos y alumnas hasta ahora?, ¿cómo me evaluaron a mí en el colegio o en el instituto? Yo creo que me evaluaron de una manera fiable, o por lo menos yo lo creo así, no creo que me evaluaran a ojo de buen cubero, yo creo que nos evaluaron a todos los que hemos ido a un colegio o a un instituto de una manera fiable.

En los centros, señorías, ¿tampoco se evalúan los centros? Los centros se evalúan, todos los años hacen una memoria del curso. El equipo directivo, el claustro, el consejo escolar, evalúan todos los años los centros.

Luego sigue diciendo: “Paralelamente a este incremento de autonomía en el funcionamiento”. No solo son los directores y los equipos directivos los que tienen que impulsar todo esto, señor Maeso, son los claustros, los jefes de departamento, ¿o es que lo que están buscando es volver a los tiempos, que como a mí me cuentan docentes que ya están jubilados, a los tiempos en los que existía ese cuerpo de directores que hacía y decidía lo que le venía en gana, y que el resto de profesores lo único que tenía que decir era “sí” a todo lo que se decía? ¿Eso es lo que ustedes quieren o a lo que ustedes quieren volver con esta ley y con esta moción?

Seguimos analizando la iniciativa, porque, como ya he dicho, no tiene desperdicio, sobre todo el quinto párrafo. Dice: “La sociedad, y en especial las familias del alumnado, quieren conocer los resultados de pruebas externas que se realizan para evaluar los centros, quieren conocer las fortalezas y debilidades del sistema”. Las asociaciones de padres han dicho que no quieren que se publiquen. Las asociaciones de padres de la Región de Murcia, la FAPA Región de Murcia, que es la asociación de padres que engloba mayoritariamente a todas las asociaciones de padres, no quieren que se publique, y le voy a decir por qué. Un centro no solamente se puede evaluar por el resultado, sino también por las características del entorno del alumnado, y en función de esto hacer una programación, poner en marcha los apoyos necesarios y los recursos necesarios para evitar que existan centros de primera y centros de segunda. La publicación, señor Maeso, no va a ser sino un castigo, un castigo, pues hace que los padres y madres puedan elegir o elijan entre aquellos centros con mejores resultados. Los centros que sean capaces de llenar antes sus cupos de alumnos no recibirán alumnos de escolarización tardía, que son aquellos con más dificultades y con más problemas relacionados con el entorno social y familiar.

Hasta ahora en los primeros puestos había centros públicos en la misma medida que centros privados, pero desde luego con la supresión de profesores, con la supresión de docentes y con la

subida de la ratio es previsible que los centros públicos se vean afectados en este ranking. Por lo tanto, la publicación no va a ser para nada beneficiosa para el sistema educativo y para la comunidad educativa.

Señor Maeso, como ya he dicho, ustedes no traen nada nuevo con esta iniciativa, ustedes han sacado dos extractos de la LOMCE, los han plasmado en una iniciativa, y ya está, eso es lo que han hecho ustedes esta mañana, sacar dos extractos de la LOMCE, extractos, por cierto, que han sido muy criticados y muy debatidos por la comunidad educativa.

“El aumento de la autonomía de los centros, fomento de su especialización y exigencia de la rendición de cuentas” es un extracto literal de la LOMCE.

El “se promoverán las acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros educativos mediante el refuerzo de su autonomía y potenciación de la función directiva” es un extracto literal de la LOMCE.

¿Qué es lo que propone...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno...

SRA. MORENO PÉREZ:

Acabo ya señor presidente.

¿Qué es lo que propone la LOMCE? Pues elegir al director por la Administración mayoritariamente, y quitarle ahora el poder, por la democracia interna que hay en los centros, con los consejos escolares y con los claustros, y dejarle la decisión definitiva o el mandato definitivo a los directores de los centros. Eso, señor Maeso, no va a ser positivo para los centros, porque los centros no dependen solo de los equipos directivos, son mucho más y dependen de mucho más.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos trae aquí el señor Maeso una moción de corta y pega parcial de la LOMCE, en la que nos habla de la cultura de la evaluación y de la necesidad de la autoevaluación de los centros educativos, cuestión que ya viene realizando desde hace muchos años. Quizás lo que habría que plantear es la autoevaluación, o la evaluación externa, en todo caso, a la propia Consejería de Educación, lo cual sin duda alguna pondría en evidencia la enorme ineptitud de quienes dirigen la Consejería de Educación. Quizás sería más necesaria esa evaluación externa más que la de los propios centros, con la intención de atentar además contra un principio democrático que se consolidó durante la transición democrática, y es precisamente la autonomía de los centros, la participación de los padres y madres de los alumnos, del profesorado, y en su caso, en algunos centros, también de los propios alumnos en la elección del equipo directivo.

Y se pretende regresar al pasado, hay un regreso generalizado del Partido Popular al pasado, un recorte no solo económico, no solo un recorte social, no solo un recorte del bienestar sino también un recorte democrático en todos los ámbitos de la sociedad, y este es uno de ellos, en particular, donde

también se recorta y se pretende regresar a la comodidad de las épocas de la dictadura, donde se sentían sin duda alguna los antecesores del Partido Popular muy cómodos.

Nosotros no aceptamos en absoluto la medida y la propuesta que aquí se nos trae. No tiene además ningún sentido. Si lo que se pretende es mejorar la calidad de la educación, ¿por qué no se aborda, en definitiva, los recursos necesarios para mejorar el sistema educativo en la Región de Murcia? ¿Por qué no se aborda la financiación necesaria para mejorar la calidad del sistema educativo? Se habla de la autoevaluación y al mismo tiempo hay recortes que hacen difícil que muchos centros puedan garantizar el propio mantenimiento del centro, que tenga serias dificultades para pagar la factura de la luz, la factura del agua y otros gastos absolutamente indispensables y necesarios en el propio mantenimiento del centro.

Una autoevaluación, para qué, ¿para constatar también que ha habido un recorte en personal, que se han despedido a miles de trabajadores de la enseñanza y que ello supone, sin duda alguna, un detrimento claro y evidente de la propia calidad del sistema educativo en la Región de Murcia?, porque eso es lo que habrá que constatar en definitiva, y eso habrá que ponerlo de relieve, ¿un incremento de la ratio del número de alumnos por aula?, ¿una disminución de los profesores y especialistas en atender a alumnos con necesidades educativas especiales con el fin de garantizar la efectiva igualdad de oportunidades?, ¿un incremento efectivo de la jornada lectiva del profesorado, todo ello en detrimento también de la calidad de la enseñanza?

En definitiva, si no se habla de recursos, de incremento de recursos materiales y humanos, si no se habla de una efectiva financiación del sistema educativo, si no se habla de la búsqueda de una reforma educativa basada en el consenso y en la creencia efectiva, y en el impulso efectivo de financiación estable del sistema educativo, como por ejemplo se ha hecho en Finlandia, donde hay un pacto de Estado para que se destine un porcentaje considerable del producto interior bruto a educación, donde hay un pacto de Estado de todas las fuerzas políticas, tanto de la derecha como de la izquierda, todos de acuerdo en que la prioridad es la educación, y eso se planteó tras la crisis de los años 90 que ocurrió en Finlandia, yo creo que eso es algo fundamental, y aquí se plantea todo en base a una reforma, la reforma del señor Wert, que es la que ha suscitado el mayor rechazo, la mayor unanimidad en el rechazo de toda la comunidad educativa, incluidos también aquellos que conforman los sindicatos que están más ideológicamente cercanos a la derecha del Partido Popular. Todos, absolutamente todos están en contra.

Por tanto, no nos haga perder el tiempo aquí en la Asamblea trayéndonos trocitos de la LOMCE, que ya está aprobada. Más recursos materiales, más recursos humanos, más recursos financieros para garantizar efectivamente la calidad del sistema educativo, la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas de todas las familias de esta Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de fijación del texto, tiene la palabra de nuevo el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Me he quedado anonadado, no esperaba yo esta incomprensión por parte de los grupos de..., sí, sí, Izquierda Unida-Verdes y Partido Socialista, sinceramente. Yo esperaba que ante la disertación, humilde, pero centrada y sensata, de este, humilde también, diputado, pues, no que me fueran a aplaudir, eso tampoco lo espero y además no me gustaría, pero que hubieran reconocido la bondad de mis palabras, la buena intención, el intentar achuchar al Gobierno para que se hagan las cosas bien y

lo mejor y lo antes posible. Pero, en fin, no ha sido así, dice que no traemos ninguna moción al margen de la LOMCE. Es que lo que toca ahora es la LOMCE, hay que desarrollar la LOMCE, nuestra ley, con la misma categoría que las leyes socialistas, que son las únicas que han existido en esta nación, las cuatro socialistas, porque la que hubo, la LOCE, en el 2003, nunca llegó a entrar en vigor, y parece ser que a nivel de PISA y a nivel de la OCDE y a todos los niveles no ha dado resultado este sistema educativo que ustedes implantaron. Entonces, tenemos que hablar del nuestro, de la LOMCE, evidentemente.

Y le digo más, es que el impulso y control del Gobierno no es patrimonio exclusivo de la oposición, es también obligación por parte de esa bancada del Partido Popular, que debe también impulsar y, por qué no, controlar al Gobierno, claro que sí, no solamente ustedes. *(Aplausos)*

Bien. Me habla usted de que ofendo con mis palabras y tal a mis propios compañeros. En absoluto, y menos a mis compañeros, que hemos pasado en aquellos años dificultades, penurias, falta de medios en los centros, piedras en los patios para jugar al fútbol, pero recuerdo que han salido verdaderas mentes privilegiadas en este país con aquellos medios, no digo rudimentarios, pero casi, porque hablamos del profesor, de los incentivos, de la economía, pero tenemos también que hablar del alumnado, el alumnado también tendrá que ponerse las pilas, porque últimamente hay que hablar más del alumnado también, de los alumnos hay que seguir hablando.

Bien. Que queremos volver a la elección... (perdón, he oído como un gorgojeo, pero no sé, no es a mí, vale, extraña, de ultratumba), queremos volver a la elección de los directores como antes. Antes, hace muchísimo tiempo, los que conocimos aquello y hemos estado muchos años en la docencia, otros no, recuerdo aquellos tiempos, y era una barbaridad, pero entonces no estaba ni el Partido Popular, ni Alianza Popular, ni nada de todo esto. Entonces había una oposición de por vida para la dirección, y el director que aprobaba la oposición era director para siempre, lo cual en su día también nosotros lo criticamos, que no nos parecía oportuno, ni nos parece hoy.

“No traemos nada nuevo”. La que no trae nada nuevo aquí es usted, señoría. La descalificación, el que esto es venir a perder el tiempo. Lo que siempre, siempre, siempre usted ha dicho. Es usted la que no trae nada nuevo.

Y en cuanto a Izquierda Unida, dice que hay un corta y pega. Yo le invitaría a hora mismo a que me saque los colores diciéndome un solo renglón que esté ad litteram en la LOMCE, ¡uno! No es corta y pega. Otros, por el contrario, sí que les hacen las mociones y las firman ellos, algunos que dicen: nuestra querida ciudad de Cieza, y son de Lorca, y en la moción pone “nuestra querida ciudad de Cieza”. Digo, pues se ve que yo estaba equivocado, y el que creía yo que era de Lorca, es de Cieza. A ese parece que sí que le hacen corta y pega. En fin, es su derecho y yo no tengo nada que....

Y dice usted una cosa que es realmente interesante, que es que no se tiene en cuenta a los alumnos, ni a asociaciones de los centros para la elección de los directores. ¿Pero usted se ha leído la ley? ¿Usted sabe que, por una parte, hay una comisión para nombrar a los directores? Por una parte está la Administración, pero por otra parte está el consejo escolar, está el claustro, están los alumnos, y están distintas asociaciones con voz y voto, juzgan méritos y juzgan circunstancias, con una puntuación máxima de hasta el 49 %, y la Administración se reserva, digamos, el 51 % (por decirlo de una forma que se entienda, de una forma clara), y la Administración no va a ir en contra nunca, tendría que ser una excepción muy grande, del criterio de ese 49 %, si en ese criterio comulgan todos los que han participado, por algo será, y seguro que la Administración dirá: sí señor, llevan ustedes razón. Pero luego habrá evaluaciones, pero no evaluaciones a los profesores, como alguien ha querido indicar aquí. Eso no lo he dicho yo, he dicho evaluaciones al centro.

Así que, señorías, no les voy a decir aquí que vamos a venir aquí con mociones de la LOMCE todas las semanas, pero quizá semana sí, semana no.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación: veinticinco votos a favor, once en contra, ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre constitución de una comisión especial que aborde el insostenible incremento de las listas de espera en sanidad pública](#), que formulará la señora Rosique, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, los últimos datos que conocemos de lista de espera son los referentes a 31 de diciembre de 2013, unos datos que conocimos bastante tarde ya que el Gobierno regional tiene la obligación de publicarlos semestralmente. Todavía no conocemos los datos a junio de 2014, a pesar de que estamos ya en el mes de septiembre.

¿Qué nos dicen los datos de diciembre de 2013? Pues nos dicen que hemos empeorado las listas de espera en todos sus parámetros. Hemos empeorado en los tiempos medios de espera, que se fijan en 119 días. Esto supone un incremento del 65 % y estamos 21 días por encima de la media nacional. Si aterrizamos en áreas de salud, el área de salud de Cartagena empeora todavía más los datos, siendo la espera media de 122 días.

Hemos empeorado en un año las listas de espera quirúrgicas. Por tramos de espera, los pacientes que superan los tiempos máximos de espera de 180 días (realmente los tiempos máximos están establecidos en 150 días, imposible sacar ese cálculo porque el Servicio Murciano de Salud los publica a partir de 180 días; estamos hablando que superan los seis meses de espera) para una intervención quirúrgica ha pasado de 3.914 en 2012 a 8.372 en diciembre de 2013, y de ellos casi mil superan el año de espera.

Quien se lleva la peor parte es el Hospital Santa Lucía, el mayor número de personas que superan los tiempos máximos de espera para una intervención quirúrgica, con 2.083 personas superando esos tiempos máximos.

Empeoran los datos también de las listas de espera para acceder a una primera consulta de especialista. Unas consultas de las que dependen luego las derivaciones a pruebas diagnósticas o incluso a intervenciones quirúrgicas en los casos en que se necesite.

Los que esperan más de 60 días, en ellos se produce un aumento de un 4,1 %; de 24.188 se ha pasado a 25.188. Quien se lleva la peor parte en esta espera de consultas hospitalarias superando los tiempos máximos es el Hospital Los Arcos-Mar Menor, que se pone con 9.458 personas superando los tiempos máximos de espera. Estamos hablando de un área de salud, señorías, que tiene tan solo 100.000 habitantes, y sin embargo un tercio de las personas que a nivel regional superan los tiempos máximos de espera para una primera consulta de especialista se lo lleva el área de salud del Mar Menor. Está muy mal tratada la población en esta área de salud en materia sanitaria.

También ha habido un incremento en listas de espera de pruebas diagnósticas. El número de pacientes que espera de 31 a 90 días ha aumentado un 20,1 %, y aquí, en el tema de pruebas diagnósticas, quiero destacar una cuestión.

Recuerdan ustedes que ya debatimos en esta Asamblea Regional lo que sucedía con las mamografías en el Hospital Santa Lucía; la lista de espera de mujeres sin fecha, que en el año 2012 estaba en 202 mujeres, diciembre de 2012, y en el año 2013 está en 502 mujeres sin fecha. La importancia de esto, como ya hemos dicho en alguna ocasión desde esta tribuna, es que a estas mujeres se les ha derivado al hospital porque ya se les ha detectado una posible patología, y es necesario hacer la mamografía en este hospital para detectar si esa posible patología es un cáncer o no. Por lo tanto, de

ahí que resaltemos la gravedad de este incremento de mujeres esperando una mamografía, cuando están en estas circunstancias, respecto al año 2012.

Pero aparcando los datos comparativos entre el año 2013 y 2012, donde la radiografía nos demuestra que vamos a peor, yo quiero centrarles a ustedes, señorías, en algo que va a justificar y que se entiende que justifica la moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, y es la deriva que las listas de espera están teniendo en la Región de Murcia. No es que un año salgan más las listas de espera, es que la deriva está siendo imparable y hay que frenarla.

Y los datos son los siguientes:

Personas que superan los tiempos máximos para una intervención quirúrgica. En el año 2011 eran 1.377; dos años después, diciembre de 2013, 8.372. El salto es espectacular y es demoledor, y esto hay que frenarlo, señorías, y estoy convencido de que ustedes entienden que hay que frenarlo.

Personas que superan tiempos máximos de primera consulta para un especialista. Año 2012, diciembre, 18.757; año 2013, 25.188, y hay que sumar casi 4.000 personas más que carecen de fecha, que no forman parte de estos 25.000.

No es casual que este salto se haya dado en dos años. No es casual y es coincidente, señorías, con los recortes que se han aplicado en sanidad. Recortes en personal, con una pérdida desde el año 2011 al año 2013 de 1.691 profesionales. Resalto esta cifra porque fue la que le dijimos a la consejera de Sanidad, cuando se aplicaron los recortes para el presupuesto del año 2013, que iba a suceder con la plantilla, y el cálculo que hizo la Consejería fue de unos 600 trabajadores menos. 1.691 trabajadores menos desde el año 2011 al año 2012, lo que ha llevado, sumado a que no se cubren las vacantes por vacaciones, a que tengan una incidencia muy negativa en el incremento de las listas de espera.

El cierre del Rosell, señorías. No es casual que los peores datos se den en el área de salud de Cartagena. Eso ha tenido también una incidencia negativa en el incremento de las listas de espera.

Cierre de quirófanos y plantas hospitalarias durante más tiempo en los últimos dos años, de lo que se hacía con anterioridad. Eso también ha tenido una incidencia muy negativa en las listas de espera.

Recortes que han incidido directamente y que han tenido como consecuencia este incremento. Lo denunciábamos y lo advertimos, y desgraciadamente hoy lo comprobamos.

Recortes en recursos, pero seguimos gastando lo mismo, señorías. Hay menos personal, hay menos hospitales, hay más quirófanos cerrados y más plantas cerradas, y seguimos gastando lo mismo. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma nos dice que en el año 2013 el gasto del Servicio Murciano de Salud fue de 2.011 millones de euros, lo mismo que en años anteriores. Es verdad que se ha creado un agujero, porque se presupuestaron 500 millones de euros menos, un agujero que crea un déficit, déficit acumulado, que al año 2013 asciende ya a 1.077 millones de euros. La pregunta es, ¿recortes para qué? Para no mejorar las listas de espera, para empeorar las listas de espera, para empeorar la calidad sanitaria de los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma y para seguir gastando lo mismo desde sanidad; sin embargo, con una sanidad en peores circunstancias.

Señorías, estos datos no son del Grupo Parlamentario Socialista, lo saben ustedes, son del Servicio Murciano de Salud, y nos hacen una radiografía muy negativa, y nos plantean un escenario que no se puede mantener. Somos la Asamblea Regional de Murcia, somos las mujeres y hombres que representamos los intereses generales de los ciudadanos de la Región de Murcia. Estamos ante un importante problema que afecta a miles de ciudadanos. Estamos ante un problema que, lejos de ir mejorando, va empeorando en una deriva insostenible, y yo creo que compartimos todos la necesidad urgente de frenar este empeoramiento, y no solo de frenarlo sino de reducirlo y garantizar que se cumpla lo que el Decreto 25/2006 establece: cumplimiento de los tiempos máximos de espera tanto para intervenciones quirúrgicas como para primera consulta de especialista como para pruebas diagnósticas.

Debemos y tenemos la obligación de arrimar el hombro como Asamblea Regional, y tenemos que hacerlo desde las competencias que tenemos como Parlamento autonómico. Lo acaba de decir el portavoz del PP que me ha precedido anteriormente, lo ha dicho claramente, “tenemos la función de control y de propuesta”. Pues hoy con esta moción tenemos también la posibilidad de demostrar que somos capaces de hacerlo en un tema que afecta a miles de ciudadanos y que es muy importante. Por lo tanto, la Asamblea Regional debe aprovechar su capacidad y su potencial institucional para tomar cartas en el asunto. Si quieren ustedes, no lo hagamos para llegar a un acuerdo desde la crítica sino desde la óptica de arrimar el hombro. Tenemos capacidad de convocatoria, una comisión especial nos va a permitir que comparezca la Administración, los sindicatos, los colegios profesionales, las plataformas ciudadanas, los consumidores y usuarios, que los escuchemos a todos, que todos están preocupados por esta deriva, que sepamos cuál es su visión del problema y cuál es la perspectiva que tienen para salir de él, y luego acabemos con la capacidad que tenemos de elevar propuesta al Gobierno regional para solucionar este problema, frenar la deriva insostenible y que se cumpla el Decreto 25/2006.

Señorías, no podemos pasar de puntillas sobre este importantísimo problema de la sanidad regional. Cumplamos con el compromiso que tenemos con los intereses generales de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Hoy no se entendería que esta moción no fuera aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara. La radiografía está hecha, es insostenible, es inaceptable, hay que corregirla, hay que solucionarlo, y los diputados que representamos a los ciudadanos tenemos la obligación de comprometernos con ellos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías. En verdad, ante el problema descrito por la señora Rosique, el problema del incremento de las listas de espera, un problema crónico en la sanidad murciana, quizá más que una comisión especial -que es lo que plantea en la parte propositiva- que analice las causas del incremento de las listas de espera, habría que crear una comisión de constatación de que los recortes y la infrafinanciación en el sistema educativo... en el sistema sanitario, perdón, son la causa de que efectivamente se produzca esta situación de insostenibilidad.

En cualquier caso, y comoquiera que también puede haber de manera colateral elementos de gestión que también influyan o incidan en el problema de las listas de espera, vamos a apoyar la iniciativa, pero en el bien entendido de que, efectivamente, el problema crónico deriva de una causa crónica que tiene difícil solución. Podremos analizar, pero al final llegaremos a constatar que la infrafinanciación en el Servicio Murciano de Salud derivada de unas malas transferencias en origen, a lo que hay que añadir un sistema de financiación autonómica que la bancada que tengo aquí a mi derecha hasta hace no mucho tiempo clamaba y vociferaba y decía que, bueno, que era incomprensible el sistema de financiación autonómica que tanto daño estaba haciendo a la Región de Murcia porque no se computaba toda la población, y que montaba cada dos por tres un cristo por el sistema de financiación autonómica, ahora resulta que el sistema de financiación autonómica ha desaparecido de la prioridad del Partido Popular, ha dejado de ser un problema, es más, incluso ha claudicado y ha asumido servilmente que no va a haber cambio del sistema de financiación autonómica, y si no hay cambio del sistema de financiación autonómica no hay recursos, no hay dinero ni para sanidad ni para educación ni para dependencia.

Pero hete aquí al Grupo Parlamentario Popular que, en lugar de adoptar una postura valiente, de

firmeza, de plantarse, de decir y exigir al Gobierno de la nación que es inaceptable que no haya sistema de financiación autonómica nuevo, pues calla de manera sumisa y no quiere hablar aquí del sistema de financiación autonómica, porque iniciativas hay, hay muchas iniciativas para hablar de ello y eso podría resolver en parte el problema crónico de las listas de espera que tiene el Servicio Murciano de Salud, pero no quieren hablar de ello, ahora no quieren hablar de ese problema, y ese es el problema, ese es en definitiva el problema: recortes en el Servicio Murciano de Salud, derivaciones sin que se tengan claros los criterios de las mismas a la sanidad privada. En definitiva, ese es el problema crónico que hay. Por tanto, soy bastante escéptico en que la comisión de investigación acerca de las causas de la situación crónica de las listas de espera pueda servir para averiguar nada nuevo, salvo constatar que, efectivamente, los recortes y la infrafinanciación del Servicio Murciano de Salud son la causa del problema. Por tanto, habrá que adoptar las medidas correspondientes y necesarias.

Desde luego, la bancada popular no va a hacer nada porque eso cambie, porque va a aceptar de manera sumisa lo que el Gobierno... No, si es que no es cuestión; me pregunta un diputado del Partido Popular que cómo lo sé. Pues es que no hace falta que lo sepa, es que en la reciente reunión que tuvo el señor Garre con el señor Rajoy lo que se ha constatado es que no, que se acepta fiel, servil y sumisamente, el no cambio del sistema de financiación autonómica, aunque hay algún presidente de comunidad autónoma vecina, de la comunidad vecina de Valencia, que sí que ha dicho algo al respecto, pero aquí somos más sumisos que ninguno y aquí aceptamos fiel y servilmente... sí, efectivamente, ya es tal la constatación de que, efectivamente, el señor Fabra no va a seguir como presidente en la Comunidad Valenciana que ya lo dan como algo desahuciado.

Pero, en fin, ese es el problema en definitiva de fondo. Vamos a apoyar la iniciativa para ver si desde el ámbito de la gestión algo se puede constatar y algo se puede mejorar, pero o cambia la financiación o difícilmente se podrá resolver el problema de las listas de espera que tiene la sanidad murciana.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular intervendrá el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Claro que sí, señora Rosique, tanto al Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno como al Gobierno esta Región de Murcia nos preocupa y nos ocupa el tema de las listas de espera, nos preocupa y nos ocupa el problema de las listas de espera porque no hay que negar la realidad, es un problema importante que hay, pero la realidad no es como decía el señor Pujante, no es un problema crónico y endémico de la Región de Murcia, es un problema crónico y endémico de todas las sanidades públicas, de todas, desgraciadamente de todas. Es más, no solamente la sanidad de toda España sino la sanidad de aquellos países en los cuales se presta una sanidad universal, y ahora después entraré en materia.

Yo creo que deberíamos de analizar, como usted ha dicho, el porqué se generan las listas de espera. Las listas de espera son un problema crónico y endémico y un problema desde que se plantea una mayor asistencia a los ciudadanos. También hay que analizar por qué se crea ese problema, y ese problema se crea porque hay mayor aumento de la población de mayor edad. Gracias a Dios, somos el país del mundo o el segundo país, creo que después de Japón, donde más longevidad alcanza la

población. Eso conlleva consigo una serie de patologías que anteriormente hace quince o veinte años no se planteaban en España. Consecuentemente de esto, a partir de ahí se crean nuevas pruebas diagnósticas gracias a los avances que se han producido en la medicina, y gracias a todo esto aumenta el índice de pruebas que se le solicitan a cualquier persona que presenta una patología.

Pero también tenemos que tener claro que por parte de los profesionales que están cumpliendo con una labor inmejorable y encomiable, que también se puede diagnosticar una serie de pruebas sin crear esas listas de espera. Pongamos un ejemplo claro que todo el mundo pueda entender: no se puede pedir una resonancia o un TAC de rodilla cuando se sospecha de una artrosis, cuando con una simple radiografía se puede realizar. Todo este tipo de cosas y de cuestiones son las que han ido aumentando este tipo de patologías y, a su vez, está demostrado que no llega a ninguna solución del problema.

No nos sentimos orgullosos ninguno, pero yo creo que tampoco en comunidades que son gobernadas por ustedes ni comunidades que son gobernadas por otros partidos.

Usted pide aquí una comisión que analice estos temas. Ya se está realizando por parte de la Consejería y usted lo sabe. Hay estudios realizados en el Morales Meseguer junto con la Universidad de Murcia, en los cuales se han diagnosticado una serie de cuestiones para ver cómo se disminuyen las listas de espera.

También, como usted ha dicho aquí, no se puede analizar ningún área de salud igual que otra, no es cierto, no ya por el número de población, habría que analizar esa área de salud por el número de profesionales que hay en cada especialidad. No es lo mismo que en la Arrixaca, vamos a poner un ejemplo, no tengo la cifra exacta ni usted tampoco ni creo que nadie la tenga exactamente nada más que el Servicio Murciano de Salud, que haya por ejemplo en el área de la Arrixaca 100 cirujanos, en el área de Lorca haya 30 cirujanos y en el área de Cartagena haya 50, no se puede pedir que tengan el mismo número de operaciones; también hay que contar con el número de quirófanos, hay que contar con el número de consultas de primera instancia, consultas externas en las que son atendidos los ciudadanos cuando llega su primera demanda. Yo creo que se tiene que potenciar mucho más la Atención Primaria, hacer un mayor triaje, ver de verdad, ponernos de acuerdo todos los partidos políticos, todos los partidos políticos, de verdad, en qué sanidad queremos. No se puede estar criticando al Gobierno porque gasta en una cosa y luego decir que hay que aumentar las plantillas y hay que aumentar al personal si no se tienen recursos. Tenemos que ser conscientes de los recursos que tenemos y de los recursos que queremos destinar a las cosas más importantes de nuestros ciudadanos, sea en la Región de Murcia o sea en España, y en todo eso tenemos que ponernos de acuerdo y dejar de alarmar a la población. Yo creo que no se puede venir aquí a alarmar a la población cuando usted sabe, usted sabe, que el año pasado se realizó un 10 % precisamente en esta área de salud, en el área número 2, de Cartagena, con referencia al Hospital Universitario de Santa Lucía, se realizó un 10 % más de intervenciones que en el año 2012 y que en el año 2013, y las listas de espera siguen aumentando. Explíquemelo usted porque yo, como profesional de sanidad, no lo entiendo.

Yo creo que las circunstancias son las que hay que analizar, y nosotros aquí, en una comisión que hagamos en la Asamblea Regional, no vamos a ponernos de acuerdo, no es que no vayamos a ponernos de acuerdo, es que no es operativa. Yo creo que deben de analizarlas desde la Consejería con la Mesa de Sanidad que está convocada para tal efecto, con los profesionales sanitarios, con los sindicatos, es donde se debe trabajar y plantear la realidad de la sanidad que tenemos. Pero, es más, aun estando mal, tenemos que consolarnos con algo, somos la región de España que está por debajo de la media tanto en intervenciones quirúrgicas como en listas de espera, y mejoramos mucho más la media y somos mejores, por ejemplo, en dermatología, ginecología y otras especialidades quirúrgicas.

Muchas gracias. (*Gracias*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez-Castañol.
Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, tanto el portavoz de Izquierda Unida, aunque ha mostrado su apoyo a la moción y quiero agradecerse desde la tribuna, como el portavoz del PP han puesto interrogante a la eficacia que pudiera tener una comisión especial. Hombre, depende de que valoremos de importante el problema o no, porque si no, ¿qué sentido tendría tener una comisión especial de empleo o una comisión especial de discapacidad? Quizás es que entendemos que el problema de las listas de espera es menos importante o menos grave.

Yo creo que una comisión especial es el instrumento que tenemos la Asamblea Regional para entrar a fondo en cuáles son las causas del problema y buscar soluciones al mismo, es el instrumento que tenemos. Si tuviéramos otro, lo hubiésemos planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que con el no del grupo parlamentario mayoritario a la comisión especial le hacen un flaco favor a la consejería, porque yo lo he planteado desde el punto de vista de decir: impliquémonos como Asamblea, arrememos el hombro y busquemos soluciones también nosotros, no solo la consejería. Ustedes dicen: no, no tenemos nada que ver en el tema; pues vale, la responsabilidad exclusiva de la consejería. Ahora nos dedicaremos exclusivamente a hacerle el control a la consejería y a exigirle soluciones a la consejería. Por lo tanto, creo que le hacen un flaco favor a la consejería con ese no que ustedes van a hacer.

Dice el Partido Popular: “problema de todas las comunidades”. Sí, pero hay comunidades que estamos peor que otras, la media en los tiempos medios de espera 21 días por encima de la media nacional demuestra que hay comunidades autónomas que están mejor que nosotros y que nosotros estamos peor que otras, señorías. Por lo tanto, claro que es un problema de todas las comunidades autónomas, pero en unas estamos peor.

Problema, los crónicos. Vamos a valorar la sanidad desde la perspectiva de que vivir más tiempo significa algo positivo y que por lo tanto hay que dar una respuesta a las necesidades que la población tiene, y desde luego no es el problema de los crónicos lo que está ocasionando este incremento insostenible de las listas de espera, sino los recortes en materia de sanidad, y, efectivamente, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, la comisión especial constataría que esos recortes tienen una incidencia directa porque, salvo la Administración posiblemente que seguiría negándolo, yo creo que todos los que pudieran participar en la comisión constatarían que eso tiene una incidencia directa. ¿Y a qué nos llevaría? A la conclusión de que hay que eliminar los recortes, señorías, nos llevaría a la conclusión de que hay que eliminar esos recortes.

¿Los médicos piden pruebas que no son necesarias (es lo que ha querido decir el portavoz del PP) y que esta puede ser la causa de las listas de espera? Pues, mire usted, yo creo que es posible que haya dualidad de peticiones de pruebas diagnósticas, para eso está el control de la Administración, para regularizar y normalizar eso, pero desde luego lo que no podemos decir es que una de las causas de los incrementos de las listas de espera es que los profesionales piden pruebas para cosas que no son necesarias.

Hay que analizar las áreas de salud según los medios. Vale, mi pregunta es la siguiente: no podemos comparar el hospital Los Arcos con la Arrixaca, ¿verdad que no?, pero ahora díganles ustedes a las 9.000 personas que no pueden acceder a una primera consulta de especialista que se tienen que conformar porque como los mismos medios de Los Arcos no son los de la Arrixaca, los que estén en la Arrixaca puede que estén mejor atendidos pero que los ciudadanos del Mar Menor no

van a estar igual de atendidos, esa es la repuesta del Partido Popular. Nosotros tenemos que plantearnos la respuesta en función de las necesidades que tengan los ciudadanos, y es insostenible que en un área de salud con 100.000 habitantes tengamos casi 10.000 personas superando los tiempos máximos de espera para primera consulta de especialista, es inaceptable, eso es inaceptable y, por lo tanto, tendremos que exigir medidas que solucionen ese problema.

Voy a ponerles un caso concreto: un niño de cuatro meses; le detecta el pediatra un problema de cadera, posiblemente, si se confirma, haya que corregir ese problema; va a Los Arcos y le han dado fecha para primera consulta el 15 de julio de 2015, señorías. Señorías, esa es la radiografía, esa es la radiografía y eso no puede ser, eso no puede ser y eso es lo que desde esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista quería arrancar el compromiso de esta Asamblea para arrimar el hombro, colaborar en la búsqueda de soluciones, implicarnos en esa búsqueda de soluciones, escuchando todas las voces que hay que escuchar y elevando propuestas al Gobierno regional. Ustedes dicen que no, que nosotros no tenemos nada que hacer ahí; no haremos eso, pero desde luego el Grupo Parlamentario Socialista hará y seguirá haciendo un seguimiento exhaustivo denunciando esta insostenible e inaceptable situación y pidiendo soluciones al Gobierno regional, que es quien tiene la responsabilidad de resolverlo.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Concluido el debate, señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: doce votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención. Queda la iniciativa desestimada.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre reconsideración del posible cierre de las dos aulas de Educación Infantil en el colegio Cervantes, de Molina de Segura](#), que formulará don José Antonio Pujante, del Grupo Parlamentario Mixto o Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien. Señorías, la moción que presento esta mañana para su debate fue registrada el 6 de junio del año 2014, antes de las vacaciones del verano. La debatimos ahora, en septiembre, y tras una serie de sucesos se puede constatar que el problema que plantea, cuya solución plantea la moción, ha quedado resuelto provisional y precariamente, por eso sigo manteniendo la iniciativa y creo que el sentido que pueda tener la misma es, efectivamente, asegurar que en el futuro lo que se plantea en la iniciativa tenga carácter estable.

Se presenta el 6 de junio cuando, efectivamente, hay un problema, que es el cierre o la pretensión del cierre de dos aulas de Educación Infantil en el colegio Cervantes, de Molina de Segura. A resultados de dicha intención de la consejería, se producen movilizaciones de los propios padres y madres de alumnos y alumnas de dicho colegio, y como consecuencia de ello se presenta esta iniciativa y se debate esta moción hoy en la Asamblea Regional.

Posteriormente al 6 de junio, fecha en la que se registra la moción, se debatió en el Ayuntamiento de Molina de Segura (concretamente el 11 de junio del año 2014) una iniciativa de similares características con el mismo objetivo de que no se cerrasen dichas líneas. El problema estaba planteado, el problema se reconocía por parte de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Molina de Segura, el problema se reconocía por parte del equipo de gobierno, el problema se reconocía por parte del propio alcalde de Molina, y de hecho la moción que se presentó en Molina de Segura fue aprobada por unanimidad, y se planteó el compromiso por parte del alcalde y por parte de

la concejala delegada de Educación de llevar a cabo todas las gestiones correspondientes y pertinentes ante la Consejería de Educación a fin de que se mantuvieran las dos líneas, las dos aulas de Educación Infantil.

El problema no solo se ha planteado en este año, el problema viene planteándose de manera recurrente en años anteriores, y previsiblemente, si no se confiere cierta estabilidad, pues se pueda plantear en el futuro. Por eso yo creo que es importante que la moción se apruebe en esta Cámara como voluntad expresa de que la Asamblea Regional pretenda, en definitiva, que tenga estabilidad y que no esté sometida al albur de ciertas circunstancias el hecho de que en el futuro puedan suprimirse dichas aulas de Educación Infantil.

Los argumentos vienen claramente expresados en el cuerpo de la moción, también en el debate que se produjo en el Ayuntamiento de Molina se plantean distintos argumentos y el reconocimiento de que se tienen que mantener dichas aulas, lo reconoce la propia concejala delegada de Educación, que dice que tan pronto tuvieron conocimiento de la actuación de la Consejería de Educación se pusieron en contacto con la Dirección General de Planificación Educativa, con la sección de inspección y además con la directora y con el equipo directivo del centro, y ahora están aquí para apoyar la moción para solicitar a la consejería aquello que han venido planteándole todos estos días atrás, “mantener las aulas en el colegio Cervantes, de Molina”, cita literal de lo que la concejala delegada de Molina planteó, también el alcalde de Molina, aun reconociendo que pueda haber menos niños como consecuencia también del incremento de la ratio, supone sin duda alguna un problema que puede presionar para que se lleve a cabo la supresión de dichas aulas.

No voy a hacer referencia a otras circunstancias que también contribuyen, como el hecho de que se apoyen centros privados que luego se convierten en concertados y que puede lógicamente alterar la normal estabilidad de dichos centros públicos.

En consecuencia, creo que tiene vigencia la iniciativa y en consecuencia yo interpreto que, aunque se haya resuelto el problema, el hecho mismo de que la moción se registrase ha tenido su efecto, el hecho mismo de que se debatiese también otra moción similar en el Ayuntamiento de Molina ha tenido su efecto, el hecho de que los ciudadanos se hayan movilizado ha tenido su efecto, el hecho de que el alcalde de Molina y también el equipo de gobierno de Molina hayan realizado las gestiones correspondientes también naturalmente ha tenido su efecto, y creo que lo importante es que el apoyo a esta iniciativa y a esta moción pretenda asegurar en definitiva el mantenimiento de esas dos aulas de Educación Infantil y, en definitiva, que sirva para darle la necesaria estabilidad. Ese es, en definitiva, el objetivo, y no otro, el que tiene ahora mismo, a día de hoy, la moción en el momento en que es debatida tras haber sido registrada el 6 de junio del año 2014.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Bien, diputado o señor Pujante, el alcalde de Molina y el equipo de gobierno del Partido Popular de Molina de Segura pueden decir misa, (voces) pero lo cierto es que Molina de Segura...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, guarde silencio.

SRA. CLAVERO MIRA:

... es el segundo municipio de España con mayor oferta de educación pública y privada de toda España. Por lo tanto, su apuesta por la educación pública es mínima, un 60 % de pública frente a un 40 % de privada concertada. Por lo tanto, pueden decir lo que quieran porque cuando llega aquí vemos el panorama que nos encontramos y con qué nos topamos, que es con el Partido Popular, que está en contra de ese modelo educativo.

Esta iniciativa viene motivada por una situación que se repite no este año sino año tras año en nuestro municipio, en el municipio de Molina de Segura. Es cierto que tras las presiones de la comunidad educativa, de los padres y madres y, por supuesto, de la corporación municipal en pleno, se reconsideró no cerrar esas dos aulas para este curso 2014-2015, pero esta situación es en la que se encuentra todos los años el colegio Cervantes. Por tanto, lo que tendría sentido que hoy debatiéramos en esta Cámara no es de la situación salvada por la campana un año más, sino de que se planifique con certeza la política educativa para los próximos cursos, y no generando alarma e incertidumbre innecesarias en la comunidad educativa, y asumiendo por parte del Partido Popular el compromiso de que si existe nueva demanda educativa o nueva demanda de plazas, que se creen en la pública y no en la privada.

Tengo que decir, porque es justo que lo diga y que se conozca, es importante, que ustedes este compromiso no lo quieren asumir, un compromiso tan concreto ustedes no lo quieren asumir. De hecho, confirman que de aceptarse una transacción que el Grupo Parlamentario Socialista presenta ustedes votarían que no a esa propuesta. Y leo en voz alta a lo que votarían que no para que la ciudadanía de Molina de Segura lo conozca, votarían que no a que “se inste al Consejo de Gobierno a que se planifique con certeza la política educativa y los centros educativos de Molina de Segura para próximos cursos, no generando alarma e incertidumbre innecesarias en la comunidad educativa, y de existir nueva demanda se priorice la creación de plazas públicas”. A esto, señores diputados, es a lo que ustedes votarían que no.

Es cierto que tras muchas presiones se ha reconsiderado no cerrar esas dos aulas, por lo tanto la iniciativa está resuelta, pero no es la primera vez que hablamos en esta Cámara sobre la situación a la que el Partido Popular de la Región de Murcia está llevando a la educación pública en nuestros municipios, no es la primera vez que hablamos de la incertidumbre que siembran con sus cada vez menos presupuestos, recursos presupuestarios, con la disminución en el número de importe de ayudas al estudio, con la supresión de líneas de aulas, con el aumento del número de alumnos por aula, llegando a mermar la calidad de la enseñanza pública con una intención clara, una intención clarísima, que es la de fomentar la demanda en los centros privados, como está ocurriendo en Molina de Segura, y como es tan palpable en Molina de Segura, y por supuesto concertar cada vez más plazas con ellos. Porque tengo que decirlos que mientras se barajaba cerrar las dos aulas en el centro Cervantes, en el colegio público Cervantes, en un centro muy cercano, en un centro privado muy cercano, el que hace competencia al colegio público Cervantes, se abrían, se concertaban nuevas líneas.

Por lo tanto, es evidente que la necesidad y la demanda existían, pero que ustedes preferían apostar por lo más barato, por lo más rentable y por lo más económico, que no es la educación pública.

Parece que a ustedes no les importa nada que todos estos y muchos más ataques que sufre la educación pública tengan entre sus afectados a niños y a jóvenes, muchos de ellos con necesidades educativas especiales, quienes ven cómo se ha recortado en profesorado y personas para su atención.

Sí es muy fuerte, señora diputada, es muy fuerte que tengamos que estar viviendo esto todos los días, y más fuerte es que ustedes no se den cuenta, que ustedes no lo reconozcan y que ustedes sigan

profundizando en este modelo de sociedad desigual, cada vez más desigual. Es una pena y es muy fuerte, sí, señora diputada, es muy fuerte.

Lo cierto es que cada año hay más falta de recursos para la atención a la diversidad, al aprendizaje especial, las cada vez menos medidas destinadas a quienes se incorporan de forma tardía al sistema educativo. Todo esto no hace más que dañar un sistema educativo basado en el principio de igualdad de oportunidades, un sistema cuya razón de ser debiera ser superar las desigualdades iniciales, las desigualdades de origen que existen, que existen y muchas, y existen y cada vez más, en la sociedad murciana y en la sociedad española, y por supuesto también en la sociedad molinense. Asunto este último en el que el colegio Cervantes, de Molina de Segura, es un referente por su implicación, por su esfuerzo y por su innovación.

Miren, el colegio Cervantes es un colegio que lleva funcionando más de 40 años, más de 40 años en Molina de Segura, y que además desarrolla programas pioneros, que tiene y cuenta con un proyecto educativo en el que la igualdad de oportunidades y la supresión de obstáculos de las familias con más dificultades son su prioridad. Un centro...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, no se alargue, por favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

Un centro -y voy terminando- que, por la iniciativa de su equipo docente y el trabajo de padres y madres, goza de un gran valor añadido y lo hace referente en la educación en valores de convivencia. Fíjense, es un centro que acoge la más alta tasa de niños inmigrantes de Molina de Segura, y que además han convertido esto en un valor añadido del centro, algo que evidentemente otros centros, y así lo reconocen los propios padres y las propias madres y el propio equipo docente, algo que otros centros intentan evitar e intentan rechazar con indisimulado incomodo. Pues ellos lo han transformado en un motivo de orgullo, consiguiendo una óptima integración.

A estos centros, a estos centros que ustedes recortan, teniendo en cuenta criterios técnicos, y no teniendo en cuenta la realidad social en la que se encuentran ciertos centros, es injusto que ustedes los mantengan en vilo durante años y durante cursos.

Los padres y madres consideran que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le insto a que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

Termino.

...que ustedes utilizan criterios, que la Consejería de Educación utiliza criterios técnicos, simplistas y anacrónicos impropios de una Administración educativa moderna. Yo les pido, por favor, que asuman el compromiso de no poner en juicio cada año y de no poner en incertidumbre cada año a este centro educativo tan importante para los barrios, para el barrio de Molina de Segura, para la sociedad de Molina de Segura. Les pido que tengan en consideración las características sociológicas de cada centro y de cada barrio a la hora de recortar.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Señor presidente:

Yo la verdad he oído antes que vienen algunos aquí a hacer perder el tiempo, y lo ha dicho una persona que sale aquí al estrado y dice: la verdad es que tendría que retirarla, porque ya está todo hecho, pero no la retiro.

Mire usted, en la Región de Murcia, como en el conjunto de España, pero aquí se da con más incidencia, por desgracia, entre nosotros, se ha producido una caída de la natalidad que ya está notándose en nuestros colegios, con una disminución drástica en algunos de ellos en la escolarización de los niños de Infantil; aunque esta disminución no es homogénea, afecta de modo especial a Molina de Segura. En estos momentos hay una escolarización en niños de 3 años de 52 menos que en el año anterior; sin embargo, el conjunto de unidades de 3 años sigue siendo el mismo, 34 unidades. El resultado es una significativa caída de la ratio de alumnos por clase, que ha pasado de 24,4 a 22,9. Sin embargo, en Primaria ha habido un aumento de escolares, por lo que se han creado seis nuevas unidades, sin escatimar esfuerzos económicos ninguno.

Como bien dice la moción de Izquierda Unida, el Cervantes es un colegio que está haciendo una extraordinaria labor en el barrio en el que está situado y cuenta con un gran equipo directivo y con el apoyo de padres y asociaciones de la zona. Este centro cuenta con cinco unidades en esta etapa de la enseñanza escolar, con una ratio que está sensiblemente por debajo de la media regional, mostrando así la sensibilidad con un colegio y un barrio que necesita el apoyo de todos.

La situación de los centros es cambiante. Cada año, en función de los alumnos matriculados, así como por ejemplo el de San Antonio, también de Molina, ha ganado una unidad de 3 años que perdió el curso anterior. Un año lo pierde y otro año lo gana. Hay que adaptarse a las circunstancias de cada momento. En Yecla, que lo he vivido yo, ha habido problemas de este tipo, y seguro que los ha habido en cantidad de poblaciones de la Región de Murcia, porque cuando llega el momento, termina la matriculación, antes no se puede evitar nada, hasta saber el número que se va a engrosar, cuando llega este momento se ve que no se puede abrir una unidad con siete, por ejemplo, o una unidad con once, que es lo que a usted le ha faltado. Supongo que lo sabrá, los niños que había para formar un solo curso, el número de niños, de educandos, de discentes, no se podía, y los padres lo comprendieron, que lo ha dicho usted. Y los padres, con el centro y con la Dirección General, han estado organizándose, se ha reconsiderado -palabras textuales suyas- esta situación, y se ha solucionado, y se ha solucionado de la forma que usted lo pide, porque usted no dice que se quite un aula, usted dice que no se quiten las dos, que es lo que a mí me llamado la atención, con lo cual me invita a probarse-lo, porque es lo que ha hecho la Comunidad, ha reconsiderado, ha trabajado, ha proyectado y ha conseguido que no se quiten las dos, que se quite una y se fundan los niños de tres años con los niños de cuatro, puesto que es un número pequeño de niños. Así que, pues mire usted, perfecto.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a aprobar esta moción, salvo que el ponente acepte la enmienda de modificación del Partido Socialista, porque lo que pide en ella es que se considere el cierre... No, no, estaba hablando..., perdón, me he pasado de renglón. Lo que pide en ella es una reconsideración superespecial a la pública, casi, casi se desprende, no lo pide, pero se desprende que había que cerrar todas la concertadas, y hay que recordar que en el 85, en la Ley de Educación del 85 habla por primera vez de conciertos con la privada, ustedes, los socialistas. Ahora, de verdad, no sé qué odio le tienen a la concertada, a la privada. Y dicen ustedes que mandamos más niños a la privada que a la pública. ¿Nosotros, la Administración manda niños, o son los padres los que eligen

centro? *(Voces)* Hombre, yo creo que esto es elemental, esto es elemental, si no conocemos estas cosas....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. MAESO CARBONELL:

...es tontería venir aquí a discutir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. MAESO CARBONELL:

...lo que no se conoce.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Maeso, interrumpa su discurso.

Señorías, guarden silencio.

Señor Martínez, guarde silencio.

SR. MAESO CARBONELL:

Así que yo sí digo, repito, que no entiendo por qué esa animadversión hacia la enseñanza privada. Es que no lo entiendo. *(Voces)* Sí, a la concertada. No es lo mismo, pero....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo.

SR. MAESO CARBONELL:

...el ánimo de usted está por igual contra una que contra otra. *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero y señor Maeso, no establezcan diálogo personal, diríjase....

Señora Clavero, guarde silencio.

SR. MAESO CARBONELL:

Luego hablamos, luego hablamos.

Así que, señorías, no puedo votar que no, no podemos votar que no a algo que ha hecho la Consejería: reconsiderar, y con padres y el centro, como usted ha reconocido, han llegado al acuerdo de fundir los niños de 3 con los niños de 4 este año, y tal vez al año próximo vuelva a producirse una

nueva unidad escolar, como ha ocurrido en San Antonio, también, de Cieza.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Ustedes, señor Maeso, son los que hacen perder el tiempo cuando no permiten que se debata en el momento oportuno esta iniciativa. Ustedes, señor Maeso, son los que hacen perder el tiempo cuando eligen la iniciativa que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene que debatir aquí, en esta Asamblea, en lugar de que sea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el que elija la moción. Ustedes son los que sistemáticamente están haciendo perder el tiempo al llevar aquí, a esta Cámara, a debate cuestiones que a la ciudadanía les importa un pepino. Luego ustedes son los que sistemáticamente están haciendo perder el tiempo.

En cualquier caso, mantengo y he mantenido la moción en el bien entendido de que estando el problema resuelto, precisamente el hecho de que se manifieste aquí una voluntad expresa por parte del conjunto de la Cámara en torno al mantenimiento de estas dos aulas, aun a sabiendas de que el problema está resuelto, va en la idea de darle estabilidad y continuidad en el futuro, y que en el futuro efectivamente se puedan mantener esas dos líneas, esas dos aulas, y no haya ningún tipo de alteración, y en ese sentido es en el sentido exclusivo en el que se plantea.

La alternativa, como finalmente no se ha concretado ni se ha manifestado formalmente la iniciativa, pues lógicamente no la puedo aceptar. De todas formas es innecesaria, porque el año que viene, como ustedes no van a estar gobernando, el problema quedará resuelto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Se somete a votación el punto del orden del día, que era la moción de Izquierda Unida. Señorías, se somete a votación la moción que acabamos de debatir. Votos a favor.

Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para trasladar a la Unión Europea la preocupación por la contaminación de cítricos con la llamada mancha negra sudafricana y medidas para posibilitar su control en destino](#), formulada por don Jesús Cano, en nombre del Grupo Popular.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la entrada de cítricos procedentes de Sudáfrica a la Unión Europea ha hecho saltar las alarmas, ya que algunas de estas producciones pueden llegar a la zona comunitaria infectadas por la enfermedad denominada mancha negra.

La mancha negra es un hongo que provoca una mácula oscura en la superficie del limón, de la naranja, de la mandarina, del pomelo, de todos los cítricos en general, e impide su comercialización en fresco.

Por suerte, hasta el momento, las 600.000 hectáreas de agrios de Europa, de las cuales el 57 % son españolas, están libres por ahora de esta plaga altamente contagiosa. El deseo del Gobierno y del partido que así lo sustenta, así como a buen seguro de todos los que nos encontramos aquí esta mañana, es el mismo que el del sector, es decir, seguir así, por lo que no vamos a parar hasta conseguir que la Unión Europea se tome muy en serio este problema, para evitar a toda costa el contagio de esta enfermedad.

Señorías, a tenor de esta situación, hace ya algunos meses los países de la Unión Europea acordaron un refuerzo de los controles a los cítricos procedentes de Sudáfrica, para evitar que lleguen partidas infectadas de la enfermedad de la mancha negra.

El sector español de la citricultura ha solicitado al Gobierno de España que interceda ante la Unión Europea para que no ceda a la presión de Sudáfrica y de los importadores para relajar el control sobre las plagas que pueden contaminar la citricultura europea y provocar pérdidas millonarias.

De acuerdo con las nuevas medidas que finalmente se han adoptado por parte del Ejecutivo comunitario, los cítricos importados desde Sudáfrica estarán sujetos a criterios más estrictos, así como el registro de los tratamientos químicos anteriores y posteriores a la cosecha, el registro obligatorio de los almacenes de embalaje y el terreno en los campos de naranjos.

Además, señorías, las autoridades sudafricanas estarán obligadas a coger una muestra de al menos 600 unidades de cada tipo de cítrico por cada 30 toneladas. Toda la fruta que tenga síntomas deberá ser analizada. También se testará una muestra por cada 30 toneladas de naranjas. No se harán distinciones entre los cítricos para consumo en fresco y los destinados a procesamiento.

Según comentó el comisario europeo de seguridad alimentaria, Tonio Borg, la Unión Europea no ha tenido otra alternativa que imponer un régimen de inspecciones más estricto para los cítricos de Sudáfrica. El muestreo y el análisis sistemático de los envíos evitarán que esta dañina enfermedad llegue a los campos de cítricos europeos y perjudique a nuestro sector agrícola.

Pues bien, estas medidas se han adoptado por el gran número de partidas infectadas interceptadas en los controles fronterizos europeos. Un informe de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria avisó de que existía y existe un riesgo real de que la mancha negra acabe afectando a los cítricos cultivados en la Unión Europea. La introducción de la mancha negra en la Unión Europea supondría una amenaza grave para las áreas productoras del viejo continente que se encuentran principalmente en el sur de Europa. Además, señorías, según la Comisión Europea, durante el período exportador del pasado año 2013, que va desde los meses de abril a noviembre, se importaron 600.000 toneladas de cítricos de Sudáfrica, es decir, un tercio de las importaciones totales de cítricos de la Unión Europea, y debido al alto número de partidas infectadas que se detectaron, Bruselas acabó prohibiendo las importaciones, pero ya al final de temporada.

Estas medidas fueron consideradas insuficientes por la ministra García Tejerina, además de por otros países de la Unión Europea. Nuestra ministra ha reclamado a Bruselas que refuerce los sistemas de control, tanto en salida como a la llegada, poniendo especial atención a la presencia de las formas latentes de la enfermedad y que adopte medidas en caso de incumplimiento que incluso lleguen hasta el cierre cautelar de las importaciones de Sudáfrica.

La Consejería de Agricultura ha establecido un plan de control e inspección para la toma de muestras en almacenes de cítricos de la región, que se prolongará mientras dure la alerta de contagio por esta enfermedad, tras haberse detectado en Europa desde el pasado 25 de julio siete casos de cítricos afectados por el virus de la mancha negra. El consejero Cerdá ha respondido rápidamente y de esta manera, ante la preocupación transmitida por parte del sector citrícola regional por la incidencia de la enfermedad de la mancha negra en la importación de cítricos de Sudáfrica y Argentina.

Eurodiputados del Partido Popular ya solicitaron, a través de iniciativas parlamentarias, medidas urgentes para hacer frente a esta plaga. Existe asimismo un acuerdo entre la Comisión Europea y el

sector productor europeo para que si se detectan cinco partidas contaminadas desde el pasado 25 de julio en los puertos de entrada europeos procedentes de Sudáfrica, se cierre la entrada de forma cautelar. Pues bien, el pasado lunes conocimos la noticia de que, como he dicho antes, ya eran siete los casos de contaminación por mancha negra, por lo que solicito al señor presidente de la Cámara, y ya lo he hablado también con los distintos grupos parlamentarios, que se añada un cuarto punto a esta moción, que quedaría de la siguiente manera:

Primero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que traslade al Gobierno de España y a las autoridades comunitarias su preocupación por la posible contaminación de nuestras producciones de cítricos con la llamada mancha negra sudafricana, presente en cítricos provenientes de Sudáfrica.

Segundo. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que solicite a las autoridades comunitarias que se implanten de forma sistemática los controles sanitarios correspondientes en los puntos de destino de estos productos, al margen de los controles sanitarios que realizan las autoridades sudafricanas en origen.

Tercero. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que solicite a las autoridades comunitarias que se arbitren medidas que eviten que entren enfermedades o plagas que podrían suponer la destrucción de nuestras plantaciones.

Y por último, un nuevo cuarto punto que dice: La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que urja a la Comisión Europea a que decrete el inmediato cierre de las fronteras comunitarias a los cítricos importados desde Sudáfrica.

Esta última petición coincide con la que el sector ha reclamado ante la Unión Europea, y además se corresponde con el anuncio de Sudáfrica de suspender sus exportaciones. Esta medida cautelar, hasta que las propias autoridades comunitarias puedan cerciorarse de que Sudáfrica ofrece las suficientes garantías en materia de sanidad vegetal como para reanudar su comercio de agrios con Europa, no haría sino cumplir con los compromisos adquiridos por parte de la Comisión Europea.

Las autoridades europeas están obligadas a ofrecer una respuesta inmediata y contundente, ya que ha quedado sobradamente demostrado que la situación de la sanidad vegetal en los cítricos sudafricanos está fuera de control. Tenemos que proteger la citricultura comunitaria como ahora para no tener que lamentarnos después. Está en peligro un sector muy importante para la economía regional, como es el sector citrícola. La mancha negra supone un riesgo potencial de primera magnitud para las más de 600.000 hectáreas de agrios plantadas en el territorio de la Unión Europea, como decía anteriormente, el 57 % de las cuales se encuentran en España.

Y yo termino ya, señor presidente, señoras y señores diputados, pidiendo el apoyo de la Cámara a esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Señorías, la mancha negra de los cítricos está causada por un hongo llamado “guignardia citricarpa”. Está presente en Asia, África, Oceanía, América Central, América del Sur y en Florida.

El problema de esta enfermedad es que no tiene tratamiento alguno, no se puede erradicar. La única solución es proceder al arranque de los árboles cuando se infecta alguna de las plantaciones.

Señor Cano, usted dice que algunas partidas pueden llegar infectadas. Sabe perfectamente que a la frontera han llegado infinidad de ellas, y que esto es lo que pone muy nerviosos a nuestros productores.

Señorías, el problema de la entrada de cítricos a la Unión Europea desde Sudáfrica con esta enfermedad que se ha detectado, que muchas partidas la llevan, están infectadas, ya provocó un serio conflicto en el año 2013, después de una temporada llena de tensiones, 36 envíos fueron reportados porque contenían la enfermedad, contenían la mancha negra. El límite marcado en la actualidad por la Unión Europea es de 5 casos, y en esta ocasión fueron hasta 36 los que se detectaron.

En aquella ocasión las autoridades europeas prohibieron la entrada de productos desde las zonas afectadas, pero se actuó tarde y mal y eso provocó contradicciones, tensión entre los productores de la Unión Europea y particularmente los españoles.

Las autoridades de la Unión Europea están siendo muy flexibles con Sudáfrica en relación a este problema. Hay 11 casos detectados en el mes de julio y no se han tenido en cuenta, y esto preocupa gravemente a nuestros productores. La falta de contundencia ante la amenaza de posible contagio en nuestras producciones citrícolas está produciendo entre los agricultores serias tensiones, reuniones, acuerdos, etcétera, de ahí que en el día de ayer solicitaran tanto al Ministerio de Agricultura español como a la Unión Europea que se decrete el cierre de las fronteras para los cítricos de Sudáfrica.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una transacción. He escuchado que el señor Cano enmienda su propia moción. Entendemos que la Mesa tendrá que decidir qué es lo correcto, si aceptar la transacción, a la que voy a dar lectura, o la enmienda que a su propia moción presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Nuestra transacción dice lo siguiente: la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que solicite a las autoridades comunitarias a que, ante el eminente peligro de contagio por la enfermedad llamada “mancha negra africana” en los cultivos de cítricos de la Unión Europea, proceda al cierre inmediato de la frontera para las importaciones de cítricos desde Sudáfrica a la Unión Europea.

Y terminando, señorías, tengo que decir que además de este problema de los cítricos, conocemos la existencia de algunos más que son graves. Uno de ellos el veto de Rusia, que todavía los cítricos no han sido incluidos en la lista de productos que la Unión Europea apoyará, que pueden ser perjudicados por este veto. Y no digamos nada de la gran sequía que estamos padeciendo y que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos pedido que se ponga en marcha un real decreto de sequía y que el Partido Popular en esta Cámara votó en contra. Y tengo que recordar que las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, los exportadores, siguen pidiendo que ese decreto sea publicado y que se adopten las medidas pertinentes para remediar en lo posible, para paliar en lo posible, los efectos de la sequía.

Este es un nuevo problema que se puede producir y que existe un peligro real. Por lo tanto, entendemos que debe de ser o debería de ser aceptada por parte del Grupo Parlamentario Popular la transacción que presentamos y ser incluida en la moción.

Y termino diciendo que, de una forma u otra, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta moción.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa que presenta el señor Cano, del Grupo Parlamentario Popular. Estamos totalmente de acuerdo en la argumentación que ha dado y en la argumentación complementaria que ha aportado el señor Soler. Bien es cierto que los problemas de esta naturaleza no se circunscriben exclusivamente al hongo que se ha descrito, a la mancha negra sudafricana, sino que hay otros problemas de seguridad alimentaria que también, sin duda alguna, sería conveniente abordar, aunque este es más perentorio y es el que ahora mismo se aborda, así como también todos los problemas relacionados con la liberalización a través de la Organización Mundial del Comercio y las repercusiones que tiene sobre la agricultura europea y particularmente sobre la regional, así como el Tratado de Libre Comercio que se está negociando entre la Unión Europea y Estados Unidos que puede tener gravísimas repercusiones sobre los cítricos, a los que se alude en la propia iniciativa.

Pero en este caso concreto y con este problema concreto al que se alude en la iniciativa, a la moción, estoy totalmente de acuerdo en que se tiene que adoptar medidas de manera inmediata y contundente, la Unión Europea ha de escuchar lo que dice esta Cámara y yo no tengo ninguna duda de que así lo hará, habida cuenta de que son colegas del Grupo Parlamentario Popular los que están gobernando y, por tanto, tomarán las medidas oportunas para que esto se resuelva de manera inmediata.

Y en cuanto a las enmiendas transaccionales sobrevenidas *in voce* y no registradas, que presentan tanto el señor Cano como el señor Soler, yo estoy de acuerdo con las dos, quiero decir que cualquiera de las dos me resultan válidas porque básicamente plantean lo mismo. Por tanto, yo no voy a poner ninguna objeción a que sea una o a que sea otra la que se acepte, porque básicamente vienen a plantear lo mismo y, por tanto, estoy de acuerdo con la que finalmente se acuerde. Es decir, no tengo ningún problema en este sentido, me parece oportuno y también habrá que tramitarla con la mayor urgencia posible para que las instituciones europeas adopten las medidas de manera inmediata.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra el proponente, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mostrar mi agradecimiento a los grupos por el apoyo a esta moción, porque además es algo lógico y de sentido común y que ha reclamado el sector citrícola regional y español.

Mire usted, señor Soler, no es que enmiende mi propia moción, no lo ha dicho usted bien, sino que mi moción se registra el 30 de junio y el pasado 8 de septiembre se publica que se han detectado siete casos en la Unión Europea por mancha negra sudafricana. Entonces el pasado lunes se publica eso por parte de la Unión Europea, hoy es miércoles, y yo, con buen criterio, al igual que usted lo ha hecho, traigo a esta Cámara lo que es óbice, que es de sentido común y que nuestros agricultores demandan y merecen, ¿vale? Entonces, ¿qué le quiero decir a usted? Que aquí lo que prima es el interés de nuestros agricultores y el trabajar por nuestros agricultores, y por eso, con buen criterio y con sentido común, tanto usted como yo hemos tenido a bien traer aquí ese nuevo punto de adición a la moción que presenté el pasado 30 de junio.

Tengo que decirle que en cuanto al veto ruso y a la sequía, no son temas que toque debatir esta

mañana, pero, ya que usted los ha mencionado, decirle que el Partido Popular, el Gobierno regional y el Gobierno de España están desde el minuto uno, desde el minuto uno en que ocurriera la crisis rusa y desde el minuto uno en que se declarara la sequía que nos está azotando, porque no llueve y de eso nadie tiene culpa, trabajando intensamente en ello, y vamos a estar pendientes y vigilantes, y vamos a exigir desde el Partido Popular a los distintos gobiernos que se tomen cartas en el asunto y que se tomen medidas para solucionar esos graves problemas que están azotando ahora mismo a nuestros agricultores.

Además, el interés del Partido Popular y los gobiernos del Partido Popular ha sido siempre por la agricultura y por nuestros agricultores. Mire usted, fue el Gobierno del Partido Popular del señor Mariano Rajoy el que retomó y creó de nuevo un ministerio de agricultura que ustedes habían eliminado.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Se ha suscitado cuál sería el texto definitivo. Realmente lo que han hecho los grupos, tal y como se ha explicado, es añadir un nuevo punto, y han explicado además sus razones, que es indiferente someter a votación cualquiera de los puntos porque son idénticos, la única diferencia es la redacción, de manera que no hay problemas salvo que Izquierda Unida se manifestara que no está en condiciones de pronunciarse, y ha hecho todo lo contrario. Por lo tanto, se puede someter a votación la propuesta inicial con la adición en la que coinciden exactamente los dos grupos que la proponen. ¿Está entendido?

Bien, pues texto a votar, el que contenía los tres primeros puntos, y el cuarto punto, que añaden con texto idéntico prácticamente el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobado por unanimidad.

Y con esta votación se agota el orden del día, señorías, y se levanta la sesión.